MINISTERIO DE AGRICULTURA



Modelo A

Año de 1952

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MOVIL 0'25

Servicio que rinde la cuenta Distrito forestal de Baleares

Periodo que comprende meses de eshero à junio

Clase de trabajo o servicio semporero en las oficinas

Capitulo 3º Articulo 3º Grupo Unico del Presupuesto

CARGO		Pesetas
Existencia anterior .		
Mandamiento de pago núm 1823 cobrado el 24 de Olevil	de 19.52	10.4193.28
» de » »	de 19	
de ,	de 19	0
Total Cargo.		10 4123.28
	importe integro	
DATA	Pesetas	
Gastos de salarios según relación núm 1	H.620.00	
de materiales, según relación núm 2		
» de seguros, según relación núm. 3	A36,80	
de transportes, según relación núm 4		
de dirección, según relación núm 5o/os/Ptas.		
And the second s		
Gastos de dietas, según nómina núm.		
→ de movimiento → →		
TOTAL DATA		5.056.80
Existencia para la cuenta siguiente		5-436.48
SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA		
En la cuenta corriente: «Patrimonio Forestal del Estado» en el Banco de España d	le	5-436,48
En poder de este Servicio		
Total existencia		5.H36.U8
SITUACIÓN DEL CRÉDITO		
Importa la propuesta aprobada en 4 de Obrif de 1952 según co	omunicación	
de la Dirección General, núm. 36 8 6 de april de 19 5	2.	10.493,28
Librado hasta la fecha con cargo a la misma		10.493,28
Resta para librar		0.80

Palma de Mallorca 12 de Julio

de 1952

El Ingeniero Jefe,

INFOR-

ME.—Las cantidades que se justifican en la presente cuenta han sido empleadas en forma adecuada a los trabajos para cuya ejecución fueron concedidos los créditos que se expresan: por tanto, la Sección propone su aprobación.

Madrid, de de 195

EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA,

INFORME.—Examinadas las presentes cuentas, son encontradas conforme, por lo que se propone su aprobación.

Madrid, de de 195

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD,

Intervenido y conforme: El Interventor Delegado,

APROBADA
EL DIRECTOR GENERAL,

= MEMORIA =

DE

TRABAJOS CON "PERSONAL OFICINAS 1. 9 5 2".

10r. Semestre.

Del importe del libramiento número 1823, se rinden cuentes en este jer. somestre, y ascienden a 5.056,80 ptas.

El des lose de lo justificado, es:

Oficines 6 mesedes - - - - - 4.620,00 ptas.

Seguros y obligaciones sociales -- 436,80 "

Total justificado = - 5.056,80 ptes.

Palma de Mallorca, 1º julio de 1.952.

EL INGUNIENO JEIN,

2.

SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Provincia de Baleares

ESTADO-RESUMEN de los trabajos de Personal oficial realizados en el Distrito Forestel-Oficial del P.F.E..

durante el 1º 7 2º trimestre de 195 2 con cargo al n.º , Capt.º , Art.º , Grupo . Concepto

CLASE DE TRABAJO	Mesadas	UNIDADES DE OBRA		Superficie afectada	Jornales (1)	Materiales	Transportes	Gastos sociales (2	TOTALES
	₩úm.	Número	Clase	Has.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Pesetas
OFicinal del P.F.E	6				4.620,00			436,80	5.056,80
1			Sumo	15	4.629,00	-		436,80	5.056,80

Palma de Mallorca 1º de El Ingeniero Jefe,

(1) Casto en Jornales-base. (2) Segrof: enformedad, vajes y families - 6+3+4=13% sobre sueldo-best 560pts. x6;6: 43% x 3.360 = 436, 80 pts.

Properti apulodo

Ministerio de Agricultura. Petrimonio Forestel del Estedo. Dirección General. "Vista la propuesta formulada por esa Jofatura de Distrito para el pago de baberes del temporaro de esas
oficinas durante el año 1.952 y de conformidad con los informes
emitidos. Esta Dirección General ha acordado en fecha 4 de los corrientes su aprobación por el importe de 10.493,26 ptas. que serún libradas seguidamente. Es que comunico a V. S. para su conocimiente y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid,
8 de abril de 1952. En DIRECTOR GENERAL. P. D. El Subdirector.
firma ilegible. Rubricado. Al pie. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

Es conia

EL INGULIERO JESE

Hay un sollo en seco del Aguila Imperial = Ministerio de agricultura. = Fatrimonio Forestal del -stado. = Dirección General. = "El Ilmo. Sr. Director Gral. de este Patrimonio ha acordado la concosión y librariento de los cróditos que al margen se expresan, y en cumplimiento de tal acuerdo, con esta fecha se ha transferido a la cuenta corriente oficial las cantidades aprobadas, en virtud del mandemiento de pago que asimismo se detalla.= Bios guarde a V.S. muchos allos .= Madrid, 17 de abril de 1.952 .= El Jefe de la Sección .= Firma ilegiblo .= Rubricado .= Hay un collo en tinta violete que dice: Ministerio de Agricultura - Patrinonio Forestal del Estado - Sección Central de Admón. y Contabilidad. = Al margen. = Inbramionto no 1.323 .= DOCUMEN OS QUE SE ACOMPAÑAN: Propuesta .= CUENTA CONTIENTE denominada Organismos de la Administración del Estado.- Patrimonio Forestal del Estado en la Sucursal del Bonco de España de Palma de majlorga.= Theorem: diez mil cuatrolientas no-VENTA Y TRES CON VEINTIOCHO (pesotas 10.493,28) .= DETALLE: Traba.= 3-3-u .= 10.493,28 .= Total .= 10.493,28 .= Perceptor: D.F. Beleares .= Consorcio con ..= Monte:= Término municipal.= Con cargo a la propuesta de personal Oficina 1.952 .= Aprobada.on .. de .. de 1.95 .= Por un total de 10.493,28.= SECCION 20.= Al pie.= Sr. Ingoniero Jefe dol Distrito Forestal de PAIMA DE MALLORCA.

Es copia

EL INGENIERO JETE

Propuesta de "Resonal oficines" >>>

de 195 2

RELACIÓN número 1, de los salarios satisfechos que se justifican en la presente cuento, durante

CLASE		NOMBRES	Núm. de Salario-7 ma cada	Salarío Base Ptas.	TOTAL Ptas.
Ficinista	Taime	Ferras Salam	6	470,00	4.620,00
					••••

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
(Heter)		444		TH 4	
			PO 14 (14) 14 (14) 14 (14) 15 (14) 15 (14) 15 (14) 15 (14) 15 (14) 15 (14) 15 (14) 15 (14		riis le siin ariis ariinteseres riin

	,		- Control of the Cont		
),, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
				11111111 = 1 111111 1 = 3	

			***************************************	+	Complete street dates to the
		,			
				,,,,,,	THE CONTRACTOR
			Suma y	sigue	4.620,00

CLASE	NOMBRES	Núm. de Salario	Salario Base Ptas.	TOTAL Ptas.
		Suma a	nterior .	4.620,00
			4	
	подполения	A-18 (+1 A-1		
			TOTALES.	4.620,00
Importa e	sta relación enatro mil seiscientes	ne	inte	pesetas

Recibimos el importe de nuestros jornales y presenciamos el pago a los demás comprendidos en esta relación.

céntimos.

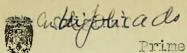
Palma de Mallorca ... de

RELACION DE PAGOS E FECTUADOS CON CARGO AL N/P. 1823 DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.

Importa esta relación la cantidad de CUATROCIENTAS TRETE-TA Y SEIS ptas., con OCHENTA ets.

Palma de Mallorea, 10 julio de 1952.

ET INGENIE 10 JUVE,



NUMERO PÁTRONAL

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION Primer trimestre SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS (Périodo de liquidación)

Empresa Distri	to Porestal	de Balen	20.5	
Actividad Officint	3.5			SER
Domicilio Matias			,	E
Entidad *Colaboradora			de Previsión	u in

DECLARACION SALARIOS

SALARIOS	Número de productores		IMPORTE	
Hasta 18.000 pesetas anuales, inclusive	1	Α	1.820)(
Mayores de 18.000 pesetas anuales		В		

LIQUIDACION

18 % sobre importe casilla A	<i>527,60</i>	5 c - C -
5 % sobre importe casilla B		327,60
A DEDUCIR: 1.et mes. Por subsidios Familiares 2.e mes.	40,00	
Por subsidios Familiares 2.º mes.	40,00	
(Segnn declaración adjunta) 3 er mes.	40,00 120,00	
Por indemnizaciones Seguro Enfermedad (Según Declaración adjunta)	120,00
	SALD() DEUDOR ACREEDOR	207,60
10 % recargo sobre SALDO DEUDOR .		
CUOTA SINDICAL		
2 % sobre importe casillas A y B (A	A + B)	

CANTIDAD A INGRESAR

SEGUROS SOCIALES

10 % recargo

pesetas en el dia de la fecha.

Profit I ald an also I analtas	 (VISADO)	Sentado en cuenta en	Austado en Modelo 13 al n.º
(en		(en	Recibí el saldo acreedm de pesétas

INSTRUCCIONES

de

(Firma y sello de la Empresa)

de 19

t.º En la cabecera del modelo, la Empresa deberá consignar el número patronal que tiene asignado, el período a que la liquidación corresponda, nombre o razón social, actividad, domicilio legal y, en su caso, Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad a que se halle adserita.

2.º En el recuadro DECLARACION DE SALARIOS, la Empresa habrá de consignar, separadamente, utilizando los encasillados correspondientes, el número de productores cuyas retribuciones sean igüales o inferiores a 18.000 pesetas anuales y comprendidos, por tanto, en los lægímenes de Subsidios Familiares, de Enfermedad y de Vejez e Invalidez, así como el de los que, por rebasar dicho tope, unicamente están encuadrados en el de Subsidios Familiares, consignándose, seguidamente, los importes totales de los salarios satisfechos por los dos grupos de productores, tanto de carácter fijo como eventuales y a domicilio.

3.* La liquidación se formalizará con los datos que en la misma se expresar y será debidamente firmada y sellada por la Empresa. La cantidad a ingresar o recibir se determinará por el saldo deudor o acreedor, el recargo, si procede, y la cuota sindical, con el correspondiente recargo en su casol

i. La Empresa sólo cumplimentará los datos que liguran impresos en negro.

5. Este modelo se presentará en ejemplar duplicado.

6.º La presentación se efectuará durante el mes siguiente al último del trimestre a que se refiera la liquidación (enero, abril, julio y octubre. Transcurrido dicho plazo tendrá un recargo del 10 por 100, sobre el saldo deudor.

A este impreso habrá de acompañarse necesariamente la Declaración de subsidiados (modelo 4 D), en el que la Empresa, con referencia tan sólo a los trabajadores subsidiados del R. O. S. F., consignará el número que se le haya asignado por dicha Caja en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada de familia, el nombre y apellidos de cada uno de dichos subsidiados, el número de beneficiarios que aparezcan reconocidos en dichos documentos, el número de días trabajados por aquéllos y el importe del subsidio pagado en cada uno de los meses del trimestre que se liquide. Esta Declaración se extenderá en un solo ejemplar, salvo que la Empresa desee conservar un justificcante, en cuyo caso se presentará por duplicado, devolviéndose un ejemplar debidamente diligenciado.

8.º Asimismo, y cuando se trate de Empresas en las que la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad delegue el pago de las prestaciones económicas, se acompañará también la Declaración de indemnizaciones económicas.

pagadas por la Empresa en el modelo 4 E.



Cundruflicado

NUMERO PATRONAL

MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS

(Período de liquidación)

	Empresa	113.0 72.2 2.50		6), '1 _{10.5}			SER
	Activida	\$1075 m 6 35mg		220 20	ngado :	por el	Testar!	ioon!
	Domicilio	ARREST PLATE	Procede J Co.		TOTAL	Tontor	1, 22,	可別學
	Entidad	Colaboradora			canves as	on a		
		DEC	LARACIÓN D	E SALA	ARIOS		2	20
		SALARIOS	Número de productores	١	MPORTE			o xo
		Hasta 18.000 pesetas anuales, Inclusivo		А				2
		Mayores de 18.000 pesetas anuales	1	8	1,000	,00	1/90	η O
			LIQUIDAC	HON	•		1	
		ROS SOCIALES						
	•	· ·			500	0 1		
	•					2577	6 7	
	A DED		l,er mes.					
	(Según a	idios Familiares (2)	3.er mes.	3				
			medad (Según Declaración adj					
			SALDO	DEUDOR	Transact 2 or	1	20.00	
	1001 ra	argo cobro exten De	UDOR	WEREFROR			00.60	
		A SINDICAL	ODOR				Sud Field	ere ga
			$A y B (A + B) \dots$					refrer
	10 % re	cargo						ese o pi
	Pers	and ofer	-CANTIDAD A	INGRESAR		2	07.60	a qu
	200	remostre ple	218-40	· ·		do 10	9 00	daci
T Y		NE 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Link	Firma 'y sellô	de la Empre	de 19 sa)	- 33	rs cu liqui e las
01		1. Ann	1		v.			de h
Modelo		W 1860	A DEVI	-X	MONE OF	14.12		rese
M		450	OF DEST	man	won	ese		田田
		ill in a		10	1		10	1
		14	10-	MINK	No.	outal I	ele 60	01
	EL IN	STITUTONACIO	DE PRESISION	6.00	V	(en		-
		10	The state of	2076	esetas	qu'el dia de	la fecha.	
		"15	10 00 W	(on numero)	111	1		
	DELEGACI		VAS I	. S. c. OP. /	1. 1. 1. 1.	······································	19	
	AGENCI		OF STATE	VVE	Theo.	de	19,	

Anotado en Modelo 13 al n.ºde (VISADO)	Sentado en cuenta en(VISADO)
Recibi el saldo acreedor de pesctas	(en

(Firma v sello de la Empresa)

(en número)

INSTRUCCIONES

- 1.º En la cabecera del modelo, la Empresa deberá consignar el número patronal que tiene asignado, el período a que la liquidación corresponda, nombre o razón social, actividad, domicilio legal y, en su caso, Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad a que se halle adscrita.
- 2.º En el recuadro DECLARACION DE SALARIOS, la Empresa habrá de consignar, separadamente, utilizando los encasillados correspondientes, el número de productores cuyas retribuciones sean iguales o inferiores a 18,000 pesetas anuales y comprendidos, por tanto, en los Regimenes de Subsidios Familiarés, de Enfermedad y de Vejez e Invalidez, así como el de los que, por rebasar dicho tope, únicamente están encuadrados en el de Subsidios Familiares, consignándose, seguidamente, los importes totales de los salarios satisfechos por los dos grupos de productores, lanto de carácter fijo como eventuales y a domicilio.
- 3. La liquidación se formalizará con los datos que en la misma se expresan y será debidamente firmada y sellada por la Empresa. La cantidad a ingresar o recibir se determinará por el saldo deudor o acreedor, el recargo. Si procede, y la cuota sindical, con el correspondiente recargo en su caso.
- 4.º La Empresa sólo cumplimentará los datos que figuran impresos en negro.
- 5. Este modelo se presentará en ejemplar duplicado.

letra)

- 6. La presentación se efectuará durante el mes siguiente al último del trimestre a que se retiera la liquidación (enero, abril, julio y octubre).
 Transcurrido dicho plazo tendrá un recargo del 10 por 100, sobre el
 saldo deudor.
- 7.* A este impreso habra de acompañarse necesariamente la Declaración de subsidiados (modelo 4 D), en el que la Empresa, con referencia tan sólo a los trabajadores subsidiados del R. O. S. F., consignará el número que se le haya asignado por dicha Caja en el Libro de la Familia o, en su defecto, en la declaración jurada, de familia, el nombre y apellidos de cada uno de dichos subsidiados, el número de beneficiarios que aparezcan reconocidos en dichos documentos, el número de días trabajados por aquéllos y el importe del subsidio pagado en cada uno de los meses del trimestre que se liquide. Esta Declaración se extenderá en un solo ejemplar: salvo que la Empresa desee conservar un justificcante, en cuyo caso se presentará por duplicado, devolviéndose un ejemplar debidamente diligenciado.
- 8.º Asimismo, y cuando se trate de Empresas en las que la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad delegue el pago de las prestaciones económicas, se acompañará también la Declaración de indemnizaciones económicas pagadas por la Empresa en el modelo 4 E.



MINISTERIO DE TRABAJO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SECUROS SOCIALES OBLIGATORIOS 17.513

Sogundo trimoutro

52 de 19.....

(Período de Hquidaelón)

		DECLARACION DE SUBSI	DIAL	os	DEL	R	. 0.	S. F			-,		
	Empresa		3										
	Declaración de 5; bsi	idios Familiares abonados en régimen de admi		(Ax. 4)									
	conocido por la C. N.	S. F., con arreglo a los días de trabajo registr	mstrae rados c	100 a n el 1	eregada Jibro da	i auto	os tra co do	bajado: lant	res s	subsid	iados, e	011-0	derecho re
	que figuran en el Lib	S. F., con arregio a los das de trabajo registrore de la Familia que a su detesto, en la declar	ación	urada	i de fai	nitia	, del	que ca	as y da r	ai nu mo es	mero q titular	e pe	menciario
		Polys, White one	. a	d	1	mi.	0.				de 19	ġ	
		· /8	(Firma	y selip	G-10-E	200	To					-	
			7	L	0	,							
		To the state of the	in	wy	lar	ea	3						
				1									
	NUMERO	SEVAR	Nûm. de be-		MER M			ENDO W	HES	-	RCER MI	ES	SIGNO DEL
	DEL SUBSIDIADO	APELLIT OS A NOMBRE	neti- cla-	de traba-	Subsidio ¢		Dias	Subsidio p		Dias	Subsidio pa		Y UNCIONA-
	 		rios	jo	Pesetas	Cts.	traba jo	Pesetus	Cts.	traba- jo	Pesetas	ts.	N10
27	7583- G-07	Terror Salon Jaire	5 3	5 4	.0	- 4	5	CA	-	25	40.		
		144	-	C 350	MAIA	-	1		1				
			N	111	NALo	-	30						
					6	2.	1	1				***	
-		(5)	1	in	川稻	12		E	12 130 13				
0		3-1		100	ULIO		06	100	-				111111000000 minut
2		1	1 5	21.	SAG	15		3/					
-			14	1.0	www.fi	-8-11-1	4						
1													*
		and the same and the same and the same	-		- 1-1								
		The same of the sa				- 1444		******					
		- of man			-11414			-					
					-			-1				+	
											**********	******	*
		and the sus and a sum		Ber 64 (Frage)		+44	-10.7-						
1				maring.	**** ** *****				- 444	1	A		
		1							-3	Marie III			
			,	711.000				2	-				
		11					6	6		********			
						2		-		1412(01)01		***	
								1000 00404			***************************************		***************************************
			71				1000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
			- Takkanga		-	11000		·········		*******		*****	
		5. 3.7.5 is											
D,			* 1.41117***	11111 1 44					*****			*****	*********
*						******			********				1
odelo			********		***************************************	** ***						-7-	
0		and the standing of the standi			*		****		-		Almost St.		

Anotado en Registre de pagos al Sentado en cuenta en número de (VISADO)

					X 13.00	-		-	-			ere al alian	-	FOL	0							12.50	- A -		
SUBSI-	DE COTT.						N	MES DE							MES DE										
DIADOS	3	ковил	L	-	10 6 2		то	TAL		N	ORM	L	-	CREME:		TOTAL		×	ORMA	L		MEME:		тота	L
	N."	Pesetas	Cas.	N.º	Ptus		Pese	atas	Cis.	N.º	Paseta	Cts	N.º	Ptas.		Pesetus	Cts.	N.º	Peserns	Cis.	100	Ptis		Pesetas	Cts
Sin ben		40	-					40	200		Z),t					40	#10			4	NON				
1 ben.		- +-									-				1		777-74								entr from
2 ben.						_					1975					l.,	Jan-ja		STATE STATES		en de		*	***************************************	Japa
å ben.	,	+							Hitter	1-1-1		-	+0						***********	+141-7-7					
1 hen.				1.,6.44	**************************************				acterist.	OPER PROPERTY.		- perior			-	*******************	****				-++++	14414 111141	witeles		
5 hen.										7-344	***************************************	******	++++	116-1-4-111	all and	ercent on energenessis			*	******	- 84.64*				.,,,
6 ben.	*****				******				143-011	P1+11+	0 (C			,			*******	****	named the same	1894FAZ	****	***********	+16		
7 ben.				10,000		-	April areas				e i intern		100 00	of green	+++	***************************************		M. Carte		-+	-tidat				
8 ben:	:								-							#1900 A - 11 - 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10						· · · · · ·	-12		
9 ben. 10 ó más		au	111/40			-		-		-		1		+ +-	-11		11111	Li an I an		-	-	-	4000	d	
ben.	H	in sequent										-		Anna		Large name and	414	22332	-		-0.7	-	_	- they - hear?	
Total.		40		19"				4	Carm			40-				40			40					1:	30

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al mandamiento de ingreso n.º.

Presupuesto correspondiente al 2año 194

Sección 1

Capítulo 3

Artículo 1

Utilidades To So

CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES

Oro, plata, billete.

Calderilla.

En junto. 415,80

D Habilitado del Distrito Forestal ha entregado al Banco de España en las clases de valores que se expresan al margen la cantidad de cuatrocientas quince
ptas con 80 cents, 9% de utilidades por salarios o
haberes, con cargo al m/p. 1823 del Patrimonio Forestal del Estado primer Semestre 1952.

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la toma de razón por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 11 de julio 1942 El Jefe de Contabilidad, Firma ilegible - Rubricado.

Intervenido
El Interventor de Hacienda
Firma ilegible - Rubricado.

Es copia

El Ingeniero Jefe,

Oentado en Contabilidad el dia 11

d 110 de 194 al

núm. 516 del Registro de entrada

de caudales.





PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ILMO.

a los go.	into tengo el honor de someto La solarion de la	r a la aprobación de V. I. las cu un temporaro en las c	oficines
que compre aprobada p	nden los gastos realizados en or esa Dirección Gral. por A	el 1722 trimestre de 1942, co 2.493,28 pesetas en d s distintas partidas que la integra	on cargo a la propuesta
CARGO			
Existencia ant		Jornales ordinarios	etc. 7 4.620.00
Lioramiento N	1úm. 1823 10:493	3.28 Materiales	
	íd.	Portes	
Li.	id.	The rest of the second of the	
		Seguros	H36,80
AUT 10 102			
pio se tra conteste en		Dir.ºº/o s/	FACE ON
TOTAL	10.4193.	Total justificado	5.436,48
LABO		LAS CANTIDADES QUE S	SE JUSTIFICAN
SUPERFICIE	Número de hoyos Número de Fajas	SUPERFICIE Supersida	Has
	Número de casillas Roturación total	Plantada	Has
OTROS	TRABAJOS		
	Palma de Mallorga	, a 49 de Vilio enios Offi	de 19 5 Z

MINISTERIO DE AGRICULTURA PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

INFORME:	Examinadas	los	presentes	cuentas	у	encontrándolas	conforme,	esta	Sección	propone	su	aprobación.
The state of the s			Madr	id,	(de	·······	. de	194			
				El	Je:	fe de la Sección						



Habilitacion

Ruogo a V. S de las ordenes oportunas para que se admita al Mabilitado
que suscribe el ingreso do 415,80
por el 9% de Salarios a un Temporere en las Oficinas durente al primer
comentre de 1982.

Dins guarde a V. S. muchos eños.

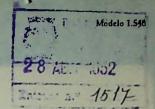
El -bilitado

Sr. Interventor de Paciendo de esta provincia
Ciudad

3 expir



MINISTERIO DE AGRICULTURA



idad.

PATRIMONIO FORESTAL DEL

DIRECCION GENERAL

Libramiento n.º 1.823

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Propuesta

CUENTA CORRIENTE denominada Organismos de la Administración del Estado.-Patrimonio Forestal del Estado en la Sucursal del Banco de España de.

PALMA DE MALLORCA

IMPORTE: DIEL MIL CUALROCIENTAS HOVENTA Y

TRES CON VENTIOCHO

(pesetas. 10.493.28

DETALLE:

	3 - 2 - U.º	3 - 3 - U.°	3 - 5 - U.*	TOTAL
Mód				

Trab		10.493,28	***************************************	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PARTY.
Ant.'		enne manna mar e semesar	A 240 440 TANAS CO. 1200 CO. TANAS CO.	
Totales.			**************************************	10.493,28

Perceptor:

D. P. Baleares

Consorcio con Monte;

Término Municipal de

Con cargo a la propuesta de

Personal Oficina 1.952

Aprobada en

Por un total de....

10.493,28

SECCION:

NOTA.-Cuando quien tiene a su cargo la firma de talones contra la c/c a la que se remi-

ten los fondos no sea el firmante de la petición que motiva la remesa, se entenderá comprendida en este oficio, automáticamente y sin necesidad de otra indicación, la orden de entrega

de los fondos al repetido peticionario.

2 4 ABR 1952 1945 El Ilmo. Sr. Director General de este

Patrimonio ha acordado la concesión y libramiento de los créditos que al margen se expresan, y en cumplimiento de tal acuerdo, con esta fecha se ha transferido a la cuenta corriente oficial las cantidades aprobadas, en virtud del mandamiento de pago que asimismo se detalla.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, de 7 ABR 1952 de 195

EL JEFE DE LA SECCION,

de 195...